



**ACTA N° 2  
JUNTA ELECTORAL  
"PRO PROPUESTA REPUBLICANA" - DISTRITO MENDOZA**

En la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a los 09 días del mes de abril de 2024, en el salón de reuniones de Mokka, sito en peatonal Sarmiento, con la totalidad de los miembros titulares presentes: Nuria Olivera, Sergio Miranda, Darío Tello, Belén Castillo y Lucas Faure, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1° Aprobación del reglamento para elecciones internas. 2° Aprobación de formularios.

**Punto 1° Aprobación del reglamento para elecciones internas.** Toma la palabra Nuria Olivera e informa que el reglamento que se somete a consideración ha sido revisado y consensuado con el veedor Santiago Alberdi, que el mismo tiene como objetivo ordenar el proceso y trabajo de esta junta y establecer el marco de derechos, deberes y obligaciones de los afiliados, de los candidatos y de las listas participantes del comicio interno. Agrega que cada uno de los integrantes de esta junta ya recibió el texto que se pondrá en consideración y que ya fueron aclaradas y salvadas todas las dudas. Por lo expuesto solicita se ponga en consideración el proyecto de reglamento para elecciones internas de esta Junta Electoral del PRO Mendoza. Sometido a consideración los miembros presentes aprueban por unanimidad el presente reglamento para elecciones internas, el cual se incorpora a la presente acta como ANEXO 1.

**Punto 2° Aprobación de formularios.** Se proponen los contenidos de formularios correspondientes a designación de apoderados y reserva de nombre; avales; presentación de listas y aceptación de cargos.

a- Formulario de presentación de apoderados: Contenido: Isologo partidario. Leyenda "Elecciones internas 2024. PRO Propuesta Republicana Distrito Mendoza". Texto: Lugar, fecha, datos personales, nombre de la lista que representan, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, fijando domicilio electrónico donde serán válidas todas las notificaciones, declarando bajo fe de juramento conocer el cronograma electoral interno, el reglamento de la Junta Electoral y toda la normativa de la Carta Orgánica y de la legislación de fondo que regula este proceso electoral.

b- Formulario de presentación de avales: Contenido: Isologo partidario. PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA – JUNTA ELECTORAL MENDOZA. LOS ABAJO FIRMANTES AVALAN LA LISTA (completar nombre de lista correspondiente) DE LAS ELECCIONES PARTIDARIAS A REALIZARSE EL 02/06/2024. AVALES DISTRITO MENDOZA. Cuadrícula de datos con las siguientes columnas: N° (hasta 25), APELLIDO, NOMBRE, DNI, DOMICILIO, CELULAR, LOCALIDAD, FIRMA. Luego del cuadro la leyenda "PRESENTAR POR DUPLICADO. LAS 2 (DOS) PLANILLAS DEBERAN TENER LA FIRMA ORIGINAL. Estos formularios en blanco deben tener la firma original de presidente y secretario de la Junta Electoral. '

c- Formulario de presentación de listas: Contenido: Isologo partidario. Leyenda "Elecciones internas 2024. PRO Propuesta Republicana Distrito Mendoza". Texto: LISTA DE

NURIA OLIVERA  
PRESIDENTA JUNTA ELECTORAL  
PRO PROPUESTA REPUBLICANA




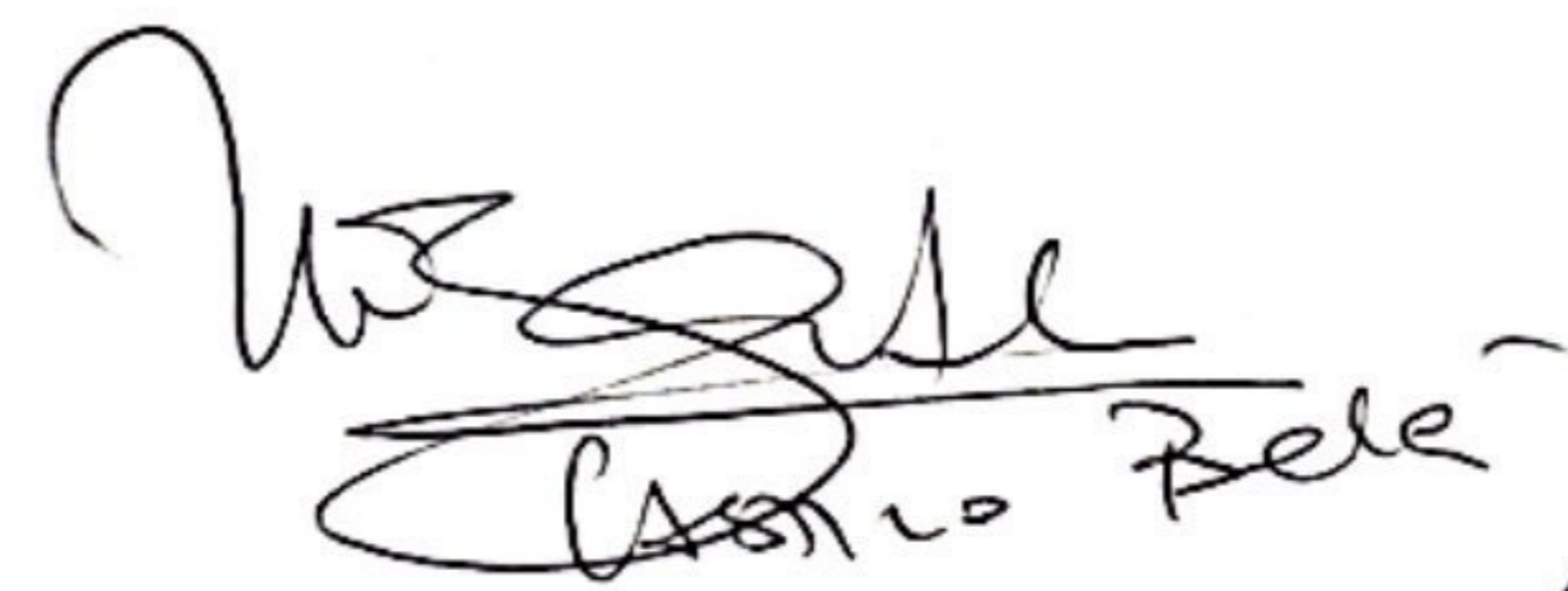
CANDIDATOS PARA (detallar el órgano partidario) Distrito Mendoza. Departamento (si correspondiera). A continuación, la cuadrícula de datos de acuerdo al siguiente detalle: N°, cargo, apellido, nombre, documento, firma. Estos formularios en blanco deben tener la firma original de presidente y secretario de la Junta Electoral.


d- Formulario de aceptación de cargo: Contenido: Isologo partidario. Leyenda "Elecciones internas 2024. PRO Propuesta Republicana Distrito Mendoza". Texto. FORMULA ACEPTACION DE CARGO. Lugar, fecha, datos personales, domicilio electoral, conformidad y aceptación el cargo para integrar la lista provincial/departamental (tachar lo que no corresponda), en el cargo (detallar órgano partidario). Firma. Aclaración. Documento.

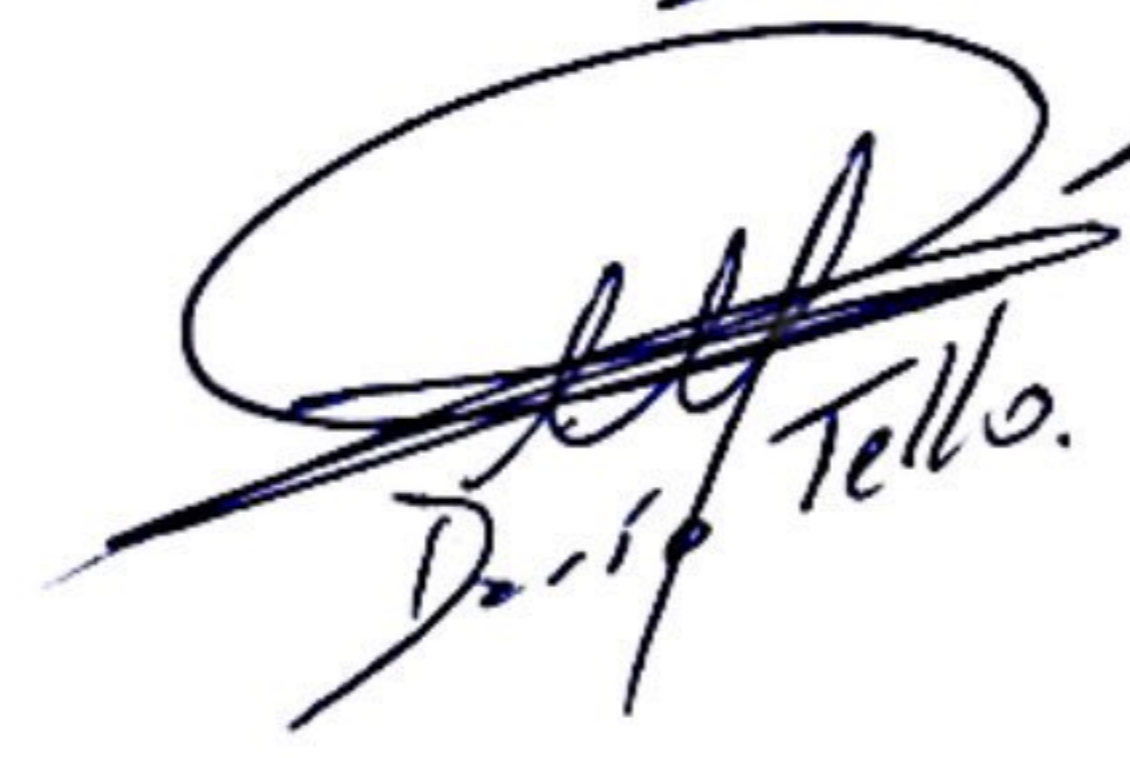
Puesto en consideración, los contenidos resultan aprobados por unanimidad y se solicita a presidencia y a secretaria que el día 15 de abril de 2024 acompañen los formularios definitivos de acuerdo al contenido aprobado.


Sin más temas que tratar, siendo las 13:30 horas, se da por levantada la reunión.

  
Sergio Miranda.

  
Carlos Beltrán

  
Lucas A. Favre

  
Darío Tello.

  
NURIA OLIVERA  
PRESIDENTA JUNTA ELECTORAL  
PRO PROPUESTA REPUBLICANA